

# LA CRONICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XX

Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad.

ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 20, adonde se dirigirá la correspondencia.

BADAJOS 8 DE DICIEMBRE DE 1885.

En España 5 rs. mensuales.—En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico 20 rs. trimestre.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

NUM. 1755

## LA CRÓNICA.

### CRONICA POLITICA.

Nos consta que telegráficamente se ha exigido á los Jueces de 1.ª instancia, una nota de las causas que se refieran á delitos cometidos por medio de la imprenta; y esto nos hace suponer con fundamento, que el indulto se concederá muy pronto.

¡Dios quiera que sea tan amplia como nosotros deseamos!

Algunos periódicos indican que tal vez se exceptúen ciertos delitos; y en nuestro humilde parecer el Gobierno obrará mal si exceptúa otros que los que únicamente puedan perseguirse á instancia de partes.

De no ser así, algunos escritores seguirán en presidio, y tal vez otros les vayan á hacer compañía.

¿Fue amplísimo el indulto para la prensa, que en 1881 concedió el Gobierno fusionista? Pues hágase ahora lo propio.

Formando parte del Gabinete actual algunos Ministros de procedencia democrática, no está bien que haya hoy restricciones que no se establecieron en 1881.

También se ha hablado de la amnistía para todos los emigrados, en el primer Consejo que los ministros celebraron, bajo la presidencia del la Regente; pero *El Imparcial* anuncia que en este asunto quizás hay dificultades por haberse reunido algunos emigrados en Marsella.

El motivo nos parece muy pequeño, tratándose de un acto que, si se realiza, han de aplaudir todos los liberales. Aparte de que los emigrados no hicieron nada que merezca severa crítica, no sería justo que por lo que ejecutaron unos cuantos, se dejase de dar la amnistía, que ha de favorecer á gran número de personas.

*La Epoca* ha recibido una silba espantosa.

Y merecida.

¿Pues no se le ha ocurrido decir que aceptaría una intervención extranjera para sostener á la Regente?

¡Qué cosas escriben los conservadores!

El órgano en la prensa del se-

ñor Pidal, aboga por la unión de las dos ramas, mediante el casamiento de la Princesa de Asturias con el hijo de D. Carlos.

A *La Unión* le halagaría que D. Carlos, ya que no ha podido ser Rey á secas, fuera siquiera rey-suegro.

Y si le daban algunos milloneros para ir pasando, tanto mejor. Precisamente es lo que se desea.

¡Y pensar que, gracias á don Antonio, el Sr. Pidal ha sido ministro de nn Gabinete, bajo el reinado de D. Alfonso!

¡Cuántos pecados ha cometido el Sr. Cánovas!

Si no está mal informado *El Resúmen*, los planes de los carlistas son los siguientes:

«Si la reina regente, diere á luz un varón, los carlistas no vacilarían en lanzarse al campo, fueran muchos ó pocos los elementos con que contaran y precedieranle ó nó los republicanos.

Si nace una hembra, los carlistas esperarían el resultado de trabajos de que ya se viene hablando hace tiempo, pero que hoy, según nuestras noticias, parecen muy adelantados, para la unión de las dos ramas, mediante el enlace del hijo mayor de don Carlos con la joven heredera del trono.

Añaden los informes que desde el extranjero, y por autorizado origen nos comunican, que el viaje reciente á Viena de una persona de la familia real de España, tuvo por objeto gestionar la mediación del emperador de Austria para decidir á D. Carlos que aceptase el proyecto de matrimonio.»

Es decir, que los carlistas quieren ganar la partida, en una ú otra forma.

¿Lo consentirá el país?

### UNA NECESIDAD IMPERIOSA.

Las actuales Cortes, que han sido convocadas para el 26 del corriente, estarán reunidas poco tiempo.

Su disolución es inevitable.

El Gobierno ha ofrecido que las que se elijan después han de ser votadas libérrimamente, y nosotros queremos creer que tal promesa se ha hecho con sinceridad; que el ministro de la Gobernación no ha de seguir las huellas del Sr. Romero Robledo; que los Gobernadores no harán en obsequio de los candidatos ministeriales lo que hacían los Gobernadores canovistas; y por último, que los Alcaldes de hoy ó los que empuñen la vara dentro de poco, no imitarán á los que tanta ce-

lebridad adquirieron en otras elecciones

Concediendo, pues, que en las que han de tener lugar dentro de algunos meses, no funcione la máquina electoral ó no se aprieten al menos los tornillos de ésta podrá nadie afirmar seriamente que las futuras Cortes serán la fiel expresión de la voluntad del país?

Con arreglo á la ley de 28 de Diciembre de 1878, que es la vigente, sólo tienen derecho á tomar parte en las elecciones de diputados, á más de algunas capacidades, los individuos que con un año de antelación paguen 25 pesetas anuales por territorial y los que con dos años de anterioridad abonen por industrial 50 pesetas anuales; y aunque los partidarios del sufragio universal, demos por un momento al olvido nuestras doctrinas en este punto; no podremos nunca conceder que la futura Cámara sea la verdadera representación del país, si no se adopta la medida que después hemos de indicar.

El censo actual, es decir, el que se formó en cumplimiento de la citada ley de 28 de Diciembre de 1878, cuenta ya 7 años; muchos de los individuos que en aquel figuran, no reúnen las condiciones que dicha ley exige; y otros, en cambio, que las han adquirido, no constan en el referido censo, ni por consiguiente constarán en las listas; de suerte que si se dejan las cosas como están, los diputados que se elijan lo serán por la mitad ó menos de las personas que, según dicha ley, debieran tener semejante derecho, por otras que no tienen ya las circunstancias que aquella determina.

Establece la ley de 23 de Diciembre de 1878, que para hacer adiciones en el censo, es preciso entablar la correspondiente demanda y que recaiga en ella sentencia judicial; es decir, que aquí, donde por desgracia no hay costumbre de defender á todo trance los derechos, se principió por crear dificultades á los que quisieran adquirir el del sufragio para las elecciones de Diputados á Cortes, cuando lo racional era facilitar su ejercicio á los que reuniesen las condiciones necesarias.

Por eso la ley de 28 de Diciembre de 1878, al ordenar que el censo electoral lo formase la Comisión inspectora que indica la propia ley, debió añadir que la misma Comisión hiciera anualmente las oportunas exclusiones é inclusiones, con análogos antecedentes á los que sirvieran para formar el censo; reservando á los Tribunales conocer sólo de los recursos de alzada que se entablasen contra las decisiones de aquellas. (Y conste que al hablar así no consignamos nuestro parecer respecto á la manera en que debiera emitirse el sufragio.)

Pero ya que la ley encomendó á los Tribunales el que resolvieran

todo lo concerniente á las inclusiones y las exclusiones—excepción hecha en estas últimas, de las que por fallecimiento de los electores debe hacer la Comisión inspectora, en vista de los estados que han de enviar los Jueces municipales, y que éstos quizás no remitan—parecenos que la ley debió procurar que las que tratasen de pedir exclusiones ó inclusiones, no hicieran el menor gasto, ni sufrieran molestias de ningún género.

Cierto que el artículo 46 de dicha ley, ordena que todas las actuaciones de los expedientes judiciales para la inclusión y exclusión y el papel que en ellas se use serán de oficio; pero hay otro artículo—el 26—que dice:

«No se admitirá ni dará curso á ninguna denuncia de inclusión que no se presente acompañada de justificación documental del derecho que se pida. Esta justificación deberá ser comprensiva de las tres cualidades, de edad, contribución ó capacidad y vecindad en el pueblo respectivo.»

Los documentos necesarios para justificar las cualidades que indica el artículo copiado, debieran expedirse gratuitamente, y algunos funcionarios los facilitan de esta manera; pero otros se niegan á ello, pretestando que una cosa es el expediente judicial y otra cosa son los justificantes para el mismo, ó bien que no les consta si estos se piden para fines electorales; de modo que, ó hay que sostener una polémica para obtener los documentos precisos, ó hay que abonar lo que por ellos reclaman.

Obtenidos por uno ú otro medio, se formula la demanda. Presentase ésta, y el Escribano á quien le toca actuar en el expediente, como sabe que el asunto es de oficio y no tiene derecho á cobrar nada, no suele apresurarse á dar cuenta al Juez: el interesado vá una y otra vez á la Escribanía para ver si se despacha su reclamación, y no es extraño que si no le atienden, concluya por aburrirse.

Se nos dirá que cuando no haya actividad en la tramitación del expediente puede elevarse una queja al Juzgado; no lo negamos, pero ¡qué pocos serán los que recurran á semejante medio!

Y si á esto se agrega el convencimiento tristísimo que todo el mundo tenía de que los Gobiernos hacen en materia de elecciones lo que se les antoja, fácilmente se adivina, que nadie ha mostrado interés en que se rectificaran las listas electorales para Diputados á Cortes.

El Gobierno actual ofrece, como hemos dicho antes, ser imparcial en la próxima elección. Pues bien, si le animan semejantes propósitos es indispensable que pida autorización á las Cortes que deben reunirse el día 26, ya con







Noticias bibliográficas.

Se ha repartido el núm. 23 del año XIX, del acreditado periódico del bello sexo, *La Gaceta*, cuyo sumario es el siguiente:

*Grabados* = Traje para paseo. — Traje para jovencita. — Corbata de raso. — Lazo corbata de surach. — Papelera bordada. — Dibujo para la papelera. — Canesú y mangas. — Canesú y mangas. — Cenefa para tapete. — Angulo para la cenefa del tapete. — Caprichos — 1 grabados de El 19 de Marzo y el 2 de Mayo.

*Texto* = Descripción de los grabados. — Revista de modas, por Elisa S. — Berta (continuación) — Método para aprender el francés. por J. C. de C. — Recetas útiles. — Anexos de este número. — Almanaque de hombres ilustres. — Lotería de Navidad de 1885 — Anuncio — Episodios Nacionales ilustrados: El 19 de Marzo y el 2 de Mayo, por B. Pérez Galdós.

*Anexos*: 1.ª Edición. — Pliego de dibujos para bordar y otro extraordinario de labores, por M. Martínez.

2.ª Edición. — Figurin iluminado y patrón cortado.

Administración, Barco, 2, duplicado, Madrid.

PÍLDORAS FEBRIFUGAS.

DEL LICENCIADO TREJO.

Cuarto años de éxito y recomendadas por la mayor parte de los Profesores médicos.

Curan toda clase de euartanas, tercianas ó cotidianas y fiebres intermitentes.

Precio de la caja, 10 reales. — Descuento á farmacéuticos y drogueros — Los pedidos á don Federico Trejo, Villanueva de la Serena. (Badajoz.)

Se remiten por el correo prégio el anticipo de su importe.

ALMACEN DE PIANOS

MÚSICA ARMONIUMS

É INSTRUMENTOS PARA ORQUESTAS

Y BANDAS MILITARES

DE

ANTONIO COVARSI

Pianos españoles, y franceses á cuerdas cruzadas

GARANTIZADOS

Antonio Covarsi, agente internaciona de aduanas. — Comisiones, consignaciones y tránsitos — Representante de varios empresas de vapores á América. Agente de aduanas de la Compañía de ferro-carriles extremeños.

25, CALLE DE LA SOLEDAD 25. BADAJOZ.

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medecinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalación de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónica.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y teléfonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid 2 pesetas; en provincias 2'50 franco de porte.

LOBO, 8. DUPLICADO. — MADRID.

ADORNOS

DE

YESO Y BARRO BLANCO

MANUEL CABALLERO, pintor, adornista y ornamentista, tiene establecido su taller en Cáceres calle de Barrionuevo 51.

Elabora balaustradas de 3 y medio reales cada uno, de seis clases. Jamba de 4 reales el metro á 12. Modillones de 5 á 10 reales. Capitales de 40 á 100 reales. Mensulas para balcones de 18 á 40 reales. Remates de 25 á 80 reales; y de yeso á precio sumamente reducidos, pues hay florones desde 12 reales á 120.

Tuberías y tejas vidriadas que se confeccionan con un barro especial desecado por el dueño de dicho taller y que reúne las condiciones que no tiene ningún otro de Extremadura, pudiéndose dar estos artículos á precios muy reducidos. Se mandan muestras á quien las desee. No se servirá ningún pedido sin que se adelante su importe en letra de fácil cobro.

Los pedidos de adorno no se cobran hasta la terminación.

Tipografía de la viuda de Arteaga

acuerdos tan importantes, tan trascendentales, tan libres de todo compromiso, resplandeciendo en ellos tal espíritu de democracia, pero de esa democracia verdad, que Sagasta tuvo miedo de la actitud de aquel partido, creyó verlo dar un paso mas, y quiso detenerle.

Pero, de la entrevista con el general Lopez Dominguez, salió el Presidente del Consejo mal impresionado, pues el general le dijo sin rodeos, que combatiría con todas sus fuerzas, todas aquellas estralimitaciones que de su programa hiciera el partido gobernante.

Los conservadores en fiera disidencia por la sublevación de Romero Robledo, anuncian, que gracias á los trabajos de concordia del conde de Toreno, se viene á un acuerdo, pero se vé claro que esta sumision del jefe de los húsares es ficticia y obligada á consecuencia de no haberle salido las cosas tan bien como se las imaginó al dar el grito subversivo.

Ya se ha visto en Consejo el protocolo del asunto de las Carolinas.

De él resulta que se reconoce nuestra soberanía, por *prioridad de ocupacion*, y se conceden á Alemania derechos á establecimientos de una estacion naval, depósitos de carbon y libertad de navegación, excluyendo de estos acuerdos, las Marsall y Gilbet. Además de todo esto y como si Alemania hubiera sido nacion agraviada, y por consiguiente fuera preciso contentarla, se trata de la próroga del tratado de comercio. El Gobierno parece dispuesto á prestar su conformidad á esta solución.

El día 12 y en la iglesia de San Francisco, se celebran los funerales por Don Alfonso, fiesta religiosa que promete ser solemne, por que á mas de la concurrencia entró la que figurarán representaciones de las naciones europeas, cantarán bajo la dirección del maestro Barbieri, los notables artistas Gayarre y Uetam.

Se anuncia para muy en brevela reunion en Madrid de la Asamblea del partido republicano progresista.

En el casino de este partido se celebró anoche la eleccion de cargos para la junta directiva, resultando elegidos: Presidente, D. Laureano Figuerola; Vicepresidentes, D. Santos La Hoz, D. Enrique Calvet, D. Valentin Moran, D. Pablo Fernandez; Tesorero, D. Dionisio Trompeta; Vocales, D. Ignacio Hidalgo Saavedra, D. Antonio Atienza, D. Pedro del Rio Ortiz, D. José Perez Negro, Don José Maria Palomino, D. Manuel Tebar, D. Antonio Cuervo, D. Eusebio Alvaro, D. José Fernandez Martin, D. Felipe Fernandez Estradas, D. Esteban Samaniego, y D. Tomás Caro; Secretarios, D. Antonio Rey Garcia, D. José Franco Rodriguez, D. José Maria Gomez y D. José Zuazo.

Hubo gran animacion y satisfechos los socios se daban el parabien, por haber terminado de tan satisfactorio modo la pequeña diferencia que se suscitó con las dimisiones de los Sres. Llano y La Hoz; habiendo asistido entre los notables los Sres. Salmeron, Chao y Llano y Persi.

De V. afectísimo s. s.,

R. ORTIZ.

Madrid 6 Diciembre 1885.

De todo un poco

La Empresa de *La Ilustración Española y Americana* nos ruega hagamos constar, que, ante la importancia excepcional de los triste acontecimientos que se han desarrollado en la semana anterior, se ha visto precisada á retardar la aparición de su número correspondiente al 30 de Noviembre último, á fin de poder satisfacer cumplidamente los naturales deseos de sus suscritores y del público, sin menoscabo de la perfección y esmero que son inseparables de las tareas de aquel periódico, dando cuenta exacta y detallada, por medio del grabado, de los sucesos que el palacio del Pardo y la capital de España han presenciado con motivo del fallecimiento de D. Alfonso.

Según nuestras noticias, nada habrán perdido los suscritores de *La Ilustración* por aguardar; pues el número y *Suplementos* que aparecerán de un momento á otro, llamarán la atención por las materias que en ellos se tratarán.

Nos consta igualmente que los

principales colaboradores artísticos de *La Ilustración* continúan ocupándose asiduamente de proseguir la reseña gráfica de los sucesos que últimamente han ocurrido, por lo que desde ahora puede asegurarse que los números que nuestro colega ilustrado dé en el presente mes, serán buscados con especial interés por la generalidad del público.

Como noticia de importancia para éste, estamos autorizados para anunciar que la Empresa de *La Ilustración Española y Americana* regalará los números á que venimos haciendo referencia, además de su magnífico *Almanaque*, á las personas que se suscriban por todo el año entrante de 1886.

Compuestas las anteriores líneas, hemos recibido el número de *La Ilustración* correspondiente al 30 de Noviembre, del que hablaremos otro día.

Seccion provincial.

Hemos recibido *La Reforma*, periódico bi semanal que ha empezado á publicarse en Cáceres.

Le deseamos una larga y próspera vida.

Dicese que vá á reanudar su publicacion *La Avispa*, periódico joco-sério que hace algunos meses veia la luz en Cáceres. Si esa noticia resulta exacta, aquella capital, que hace poco tiempo no contaba con ningun periódico, tendrá tres: *La Opinion*, *La Reforma* y *La Avispa*.

Ha presentado su dimision el Alcalde de Trujillo.

Segun *El Liberal*, periódico de aquella ciudad, el dimisionario no oculta á nadie que profesa ideas absolutistas.

Lo cual no fué obstáculo para que aceptase el nombramiento de Alcalde de Real orden.

La union de todos los elementos republicanos llegará á ser un hecho en muchas localidades de esta provincia.

Escusado es añadir la satisfacción con que consignamos tan para nosotros grata noticia.

Seccion local.

La Administración de Hacienda ha cobrado por consumos en el pasado mes de Noviembre, 38,861 pesetas: el Municipio percibió en igual mes del año anterior, 36,973: aparece, pues, una mayor recaudación por la Hacienda de pesetas 1.888, pero hay que tener en cuenta el aumento en las tarifas y el cobro al contado de partidas que percibía el Ayuntamiento trimestralmente.

Veamos si en el expresado mes la Hacienda pública ha salido beneficiada con la recaudación obtenida. Le corresponde por la mitad de lo recaudado y 10 por 100 de administración la suma de pesetas. . . . . 21.373  
Descontando gastos de personal y material. . . 3.300

Liquido recaudado. . 18.073

Percibia del Municipio mensualmente. . . . . 19.347

Pérdidas ó ménos ingreso en Noviembre. . . . . 1.274

¿Si esto sucede ahora, que ocu-

rrirá despues del mes de Febrero en que ya no se recaudará nada por cerdos carnosos, ni se cobrarán por vinos otros derechos que los correspondientes á las especies forasteras?

Ayer no pudo celebrar sesion el Municipio, por no haberse reunido suficiente número de concejales.

Los que concurrieron fueron once; de suerte que solo dos faltaron para completar el número que requiere la ley.

Creemos que la Alcaldía, antes de emplear los correctivos que la ley señala, debe hacer una excitación á los perezosos, á fin de que los lúnes sean puntuales.

Dicese que tan pronto como llegue á esta capital el nuevo Gobernador civil, presentará su dimision el Alcalde D. Jerónimo Castro.

La compañía lirica que actúa en el Teatro de esta ciudad, dará una funcion en Mérida, el jueves 10, día de Santa Olalla, patrona de aquella ciuda l.

El viernes salió de esta capital, con dirección á Madrid el ex-gobernador D. Fernando Alvarez.

Al fin no fué nombrado Gobernador de esta provincia D. Salvador Gonzalez Montero.

Parece que quien vendrá á desempeñar dicho cargo, es don Nicasio Morales, pariente del ministro de la Guerra.

El domingo ocurrió en esta capital un tristísimo suceso.

Varios chicos de poca edad hallábanse jugando en un corral de la calle de Lagares: en él habia un carro cargado de paja: empeñáronse en que éste les sirviera de columpio, y lo consiguieron, pero con tal desgracia, que el carro cayó sobre uno de los chicos, causándole la muerte en el acto.

El Sr. Juez instructor se constituyó sin demora en el sitio del suceso, empezando á instruir las diligencias oportunas.

Hoy se dará una funcion en el Liceo de Artesanos.

Algunos tahoneros subieron el precio del pan porque no llovía.

El agua ha regado ya la tierra abundantemente, pero la subida subsiste.

TEATRO. — Anteanoche se representó nuevamente *Las hijas de Eva*.

La ejecucion en conjunto muy aceptable.

La señora Williams cantó perfectamente la romanza del tercer acto.

La señora Avila trabajó con fé y sus esfuerzos tuvieron un resultado satisfactorio.

El Sr. Marimon, se hizo aplaudir con justicia en diversas ocasiones. Hizo gala de sus excelentes facultades artísticas, distinguiéndose mucho en la cancion del primer acto y en el cuarteto del último, en el que tambien estuvieron acertados las Sras. Williams y Avila y el Sr. Cidron.

Hoy por la tarde se representará *La gallina ciega* y por la noche *Los diamantes de la corona*.



MAQUINAS PARA COSER  
**SIN RIVAL EN EL MUNDO**  
 PLAZA DE 18, LA CONSTITUCION. 18, BADAJOZ. **SINGER** PLAZA DE 18, LA CONSTITUCION. 18, BADAJOZ.

La compañía Fabril **SINGER**  
**ES**

- LA UNICA CASA que puede ofrecer al comprador *segura y sólida garantía* por su inmenso crédito, por su creciente fabricación, por su venta mayor cada año y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España y del extranjero;
- LA UNICA CASA que dispone de *numeroso e inteligente personal* para atender a cualquiera duda ó cualquiera reclamación del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia»;
- LA UNICA CASA que en todos sus depósitos tiene *completo surtido* de agujas y piezas sueltas para las verdaderas máquinas «SINGER», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener inutil su máquina», como acontece con las de otros fabricantes;
- LA UNICA CASA que *no hace de las composturas* de las máquinas un nuevo negocio y un censo á cargo de los cándidos compradores;
- LA UNICA CASA que facilita al comprador el *pago paulatino* de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de población ó de residencia»;
- LA UNICA CASA cuyo género ha sido *imitado por mas de cien fabricantes* sin reputación en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútil máquinas tienen que escudarse con el nombre «SINGER», «sorprendiendo la buena fé del comprador»;
- LA UNICA CASA cuya venta por sí sola *asciende á mas* que la que obtienen todos los demás fabricantes juntos»;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido oficialmente* en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorización de vender las máquinas SINGER á las escuelas de niñas «con destino á la enseñanza»;
- LA UNICA CASA que ha *obtenido los primeros premios* en cuantas exposiciones ha concurrido.

**FÍJESE EL PUBLICO**

En los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite el establecimiento de

La Compañía Fabril **SINGER**  
 BADAJOZ-18, PLAZA DE LA CONSTITUCION. 18-BADJOZ

**CAFES Y TES**

DE LA

**COMPANIA COLONIAL.**

Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés; habiendo sido esta Compañía la PRIMERA que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que se expenden en esta capital.

Son cinco las clases de Cafés que se encuentran SIEMPRE RECIENTOS TOSTADOS á la disposición del público en los establecimientos de la Compañía en paquetitos de 4 y 8 botas forrados de estaño para su mejor conservación. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 reales libra.

Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de 30 clases, desde 20 reales hasta 72.

DEPOSITO GENERAL Y OFICINAS EN MADRID, CALLE MAYOR, 18.

Depósito principal en Badajoz en el que no se expenden otros chocolates que los de la COMPANIA COLONIAL, Sres. Alvarez y Compañía, calle de San Juan núm. 25.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gusto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés verdes que se emplean y del modo especial y tostado que *fue importado á España* por la Compañía. Un maestro muy inteligente en el ramo tiene á su cargo las operaciones, que son por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la variedad de las clases, condicion esencialísima para la satisfacción del consumidor.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pasajes, para las PALMAS (Gran Canaria), y VERACRUZ.  
 Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

VAPORES-CORREOS DE LA	
<b>Compañía Transatlántica,</b>	
(ANTES DE A. LOPEZ, ETC.)	
Servicio para Puerto-Rico, Habana, Veracruz, Colon y Pacífico.	
PUNTOS DE SALIDA.	DIAS DE CADA MES
Barcelona . . . . .	4 y 25
Valencia . . . . .	5
Málaga . . . . .	7 y 27
Cádiz . . . . .	10 y 30
Santander . . . . .	20
Coruña . . . . .	21

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Ibarra y Nuevitas.  
 AMÉRICA CENTRAL.—Sabanailla, con todos los principales puertos del Pacífico como Puntas Arenas, S. Juan del Sur, San José, Guantánamo, Champorico, Salina Cruz.  
 NOROCCIDENTAL DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Colima como Acapulco, Manzanillo, Mazatlán y San Francisco de California.  
 LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

MAR DEL PACÍFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso con Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Ampal, Iquique, Calaldera, Coquimbo y Valparaíso, con aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 6 pesos para Habana.

**CHOCOLATES**  
 TÉS Y CAFÉS

DE

**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**

**24 MEDALLAS DE PREMIO**

Exigir la verdadera Marca.

**AGUA SALLES NO MAS CANAS.** Con este Agua maravillosa, progresiva ó instantánea, puede uno mismo devolver para siempre y sin alterarlos, á los Cabellos y á la Barba, su color primitivo, con una ó dos aplicaciones, sin lavado ni preparación alguna.  
*Resultado garantizado por mas de 30 Años de un éxito siempre creciente.*  
**CASA SALLES**, fundada en 1850  
 J. Moneghetti, Suc<sup>o</sup> de Emilio SALLES hijo, Perfumista-Químico, 73, rue Turbigo, **PARIS**.  
 VENDESE EN LAS PRINCIPALES PERFUMERIAS Y PELUQUERIAS

**BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares.**  
**RESFRIADOS** del PECHO y Debilidad del mismo. **TISIS, Asma.**  
 CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

**GOTAS LIVONIENNES**

(Gouttes Livoniennes)

de **TROUETTE-PERRET**

Con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las *Enfermedades de las Vías respiratorias*, está recomendado por las Celebridades médicas, como el único eficaz. Es el único, que además de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

**FOR MAYOR:** Rue Saint-Antoine, 165, PARIS. **FOR MENOR:** en todas las Farmacias. Exíjanse en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el de l'Union des fabricants.

En Badajoz, Farmacia de Dr. J. Jimenez.

En todas las Farmacias, Perfumerias y Peluquerias

La **VELOUTINE**

Polvos de Arroz especial  
 Preparado al Bismuto por **CH<sup>o</sup> FAY**, Perfumista  
 PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

GRAN EXITO EN PARIS

**DENTRÍFICO DE BERRO DE MARTIAL**

*Antiescorbútico y depurativo* por excelencia, fortalece las encías, ataja la caries, purifica el aliento, da á la boca frescura constante y su uso diario contribuye poderosamente al bienestar general. Puede garantizarse, como *el mejor de cuantos se conocen*.

Inventor **MARTIAL (DACQUET, Suc<sup>o</sup>)**, 119, rue Montmartre, pral, Paris

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31

Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS, PERFUMERIAS, PELUQUERIAS Y TIENDAS DE QUINCALLA

**DESCONFIAR DE LAS IMITACIONES**

En Badajoz, Don J. Jimenez.

**LAS Enfermedades Secretas**

**BLNORRAGIAS GONORREAS FLUJOS BLANCOS DERRAMES**

recientes y antiguos, son curados en algunos días, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las **PILDORAS** e Inyeccion de

**KAVA**

**DEL DOCTOR FOURNIER**  
 Exíjase sobre cada caja, cada pildora, cada etiqueta, la signatura: *Kava Fournier*, Paris, 22, Place de la Madeleine.

En Badajoz, D. J. Jimenez.

**VICENTE GUTIERREZ.**

30 CALLE DE LA SOLEDAD 30  
**BADAJOZ.**

Comisiones y consignaciones de todas clases.—Trasportes para cualquier

punto de España, del Extranjero y de Ultramar.—Agencia de Aduanas. Representación de varias fábricas de tejidos é hilados nacionales y extranjeros.—Compra y venta de frutas del país ó encmisiones

CURACION ASECURADA de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

MADRID, por mayor, Sordo, 31, AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA